

Defender Internet en México ante la iniciativa presidencial en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión – Enjambre Digital

Ciudad de México, 21 de abril de 2014.

El [Contingente MX](#) es un grupo de activistas digitales que nació en 2010 y desde ese año ha trabajado por la promoción y defensa de derechos humanos desde México. Especialmente hemos defendido a [activistas digitales](#) y a usuarios de redes sociales en contra del autoritarismo gubernamental, también nos hemos manifestado públicamente en contra de las formas de [espionaje](#) ejercidas por gobiernos nacionales y de otros países.

Integramos el colectivo Internet para Todos que logró que el derecho de acceso a internet se reconociera en la Constitución y en marzo de 2013 entregamos una iniciativa ciudadana de Ley para Garantizar el Acceso Libre a Internet. Recientemente hicimos pública nuestra posición con respecto a las reformas constitucionales, impulsadas por el presidente Enrique Peña Nieto, entre ellas la de [Telecomunicaciones y Radiodifusión](#).

En esta coyuntura nos hemos dado a la tarea de analizar detalladamente la [iniciativa de ley](#) en materia de Telecomunicaciones que será dictaminada en los próximos días. Hemos identificado en algunos de sus artículos varias disposiciones que atentan en contra de los derechos de las personas en Internet en los siguientes aspectos:

- La ampliación y garantía del derecho de acceso a Internet establecido en el artículo 6 Constitucional.
- La privacidad, en el sentido de que se otorgan facultades para vigilar a los usuarios sin órdenes judiciales, además de almacenar datos personales.
- La libertad de expresión en Internet, porque podrían, a discreción, bloquear el acceso a contenidos, aplicaciones y servicios.
- La neutralidad de la red, es decir la universalidad de la red que implica la no discriminación por tipo de paquetes, contenidos o protocolos técnicos de intercambio de información.

Luego de manifestarnos en las calles y a través de las herramientas que el propio Internet nos brinda para ejercer nuestra libertad de expresión, quisimos convocar al apoyo internacional y por esta razón redactamos la carta que hoy presentamos ante ustedes y que hemos difundido entre las principales organizaciones de derechos digitales del mundo.

La misiva está dirigida al Congreso mexicano e intenta evidenciar que la propuesta de ley de Peña Nieto busca socavar [la reforma constitucional aprobada](#) en junio de 2013. Al mismo tiempo que no

respeta el derecho de comunicación y acceso a las tecnologías de la información e Internet. Este documento ha sido apoyado por grandes figuras en la defensa de derechos digitales y software libre que luchan por mantener una red libre. La carta está firmada por varios expertos y llaman al Congreso mexicano a respetar los derechos humanos en internet, aquí mencionamos algunos:

- Richard Stallman, fundador del movimiento por el software libre.
- Jacob Appelbaum, investigador independiente de seguridad informática y miembro importante del Proyecto Tor.
- La Quadrature du Net, grupo de defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos en Internet.
- Electronic Frontier Foundation, EFF, la principal organización sin fines de lucro en la defensa de libertades civiles en el mundo digital

Bajo el mismo esfuerzo hoy damos a conocer una [propuesta técnica](#) detallada de la iniciativa presidencial y de manera comparativa presentamos una serie de propuestas concretas bajo los siguientes ejes:

- La centralidad de las personas y la protección de sus derechos en internet, entre otros el de acceso, de libertad de expresión, la protección contra injerencias arbitrarias, las garantías para la neutralidad de la red, la no responsabilidad de los intermediarios y los límites a la retención de datos.
- La regulación y los controles precisos de la vigilancia e intervención de las comunicaciones y las sanciones a sus abusos, así como el establecimiento de mecanismos independientes de rendición de cuentas.
- La promoción y protección de los usos sociales de internet para los procesos de creación y conocimiento.
- La prioridad legislativa de dictaminar la primera iniciativa ciudadana de [Ley para Garantizar el Acceso Libre a Internet](#), reglamentaria del artículo 6 constitucional.

Por último, hacemos de su conocimiento una [comunicación](#) dirigida a los relatores especiales para la libertad de expresión: Carolina Botero Mariano de la OEA y Frank La Rue de la ONU, sobre el momento que vive la legislación mexicana en materia de telecomunicaciones. Considerando que la libertad de expresión es una de las principales manifestaciones para lograr y consolidar la democracia en cualquier país les solicitamos que:

- Dirijan una comunicación al Congreso de México con la finalidad de recordar las obligaciones del Estado mexicano contenidas en los tratados internacionales y en las recomendaciones de los órganos especializados.
- Soliciten al Congreso mexicano información adicional sobre la iniciativa de ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión presentada por Enrique Peña Nieto.